



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 09 de enero de 2019
SDM-SC-3595/2019

CV7
2210119

Señor (a):
JHON ALEXANDER BEJARANO QUINTERO
CALLE 1 F No. 38-06
TEL:3227016128
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM-397652/2018

En atención al radicado de la referencia, me permito comunicarle de conformidad con la Resolución **248 del 17 de agosto de 2016** expedida por la Secretaría Distrital de Movilidad Ing. Juan Pablo Bocarejo Suescun, se estableció el valor de las copias de los documentos que soliciten los particulares. En consecuencia, para efecto de acceder a las copias peticionadas en el escrito, debe cancelar el valor correspondiente por cada uno de los 53 folios, en la Dirección Distrital de Tesorería a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad, dependencia encargada de expedir la factura que debe presentar ante esta entidad en la oficina de Copia de Aduanas – Archivo Derechos de Petición, para la entrega de las mismas

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá: mejor para todos"


MARIA YAMILE BOLIVAR SABGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Unidad: AHC - NAI EN SARGA

472	Motivos de Radicación	Requisitos	Se Satisface
			No Radicado
			No Completado
			Radicionado
Fecha de Radicación: 21/01/19		Fecha de Radicación: 21/01/19	
Número de Radicación: 210119		Número de Radicación: 210119	
Fecha de Radicación: 21/01/19		Fecha de Radicación: 21/01/19	
Fecha de Radicación: 21/01/19		Fecha de Radicación: 21/01/19	

2
Señal de Radicación
Rad. 210119
Rad. 210119
Rad. 210119

EMITENTE
Alcalde Mayor de Bogotá
Calle de la Libertad

Código de Radicación: 210119

Rad. 210119

Rad. 210119

Rad. 210119

Rad. 210119

DESTINATARIO

Alcalde Mayor de Bogotá
Calle de la Libertad

Código de Radicación: 210119

Rad. 210119

Rad. 210119

Rad. 210119

Rad. 210119

Rad. 210119

Rad. 210119

7 - 35

adb.cogota.gov.co

95

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7872

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-397652/ JHON ALEXANDER BEJARANO QUINTERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-3596 d el 09 DE ENERO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-397652.

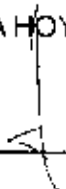
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL